TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 453 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2023 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" - ID N° 423.535, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 17 de abril de 2023

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 06/2023 *"Adquisición de Baterías"* - ID N° 423.535, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 21.802; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 346/2023, eleva el Informe de Evaluación de fecha 13 de abril de 2023, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar los ítems N° 3, 4 y 5 de la Contratación Directa N° 06/2023 *"Adquisición de Baterías"*, a la firma FERRETOTTAL de FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, por la suma total de Gs. 11.422.500.

Que, el Comité Evaluador recomienda declarar desiertos los ítems N° 1 y 2, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 que dispone: *"Declaración de Licitación Desierta… b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa Nº 06/2023 *"Adquisición de Baterías"* - ID N° 423.535.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 453 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" - ID N° 423.535, a la firma **FERRETOTTAL de FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ**, con RUC N° 3.543.901-7, los ítems N° 3, 4 y 5, por la suma total de Gs. 11.422.500 (guaraníes once millones cuatrocientos veintidós mil quinientos).

2° Declarar desiertos los ítems N° 1 y 2 del llamado a Contratación Directa N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" – ID 423.535, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023.

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente